



1417
71 MAY 2018



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 52.394)

Concejo Municipal

Los Concejales María Verónica Irizar, Pablo Javkin, Carlos Cardozo, Juan Monteverde, Lisandro Zeno, Horacio Ghirardi, Eduardo Toniolli y Enrique Estevez han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

“Visto: Que la reconocida banda de Rock “La Renga” se presentará los días 19 y 24 de mayo en el estadio de Newells Old Boys, y

Considerando: Que La Renga es una banda de hard rock formada el 31 de diciembre de 1988, en el barrio porteño de Mataderos, al oeste de la ciudad de Buenos Aires. La formación se completa con Gustavo “Chizzo” Nápoli (cantante principal, guitarra principal), Gabriel “Tete” Iglesias (bajo) y Jorge “Tanque” Iglesias (batería) integran el grupo desde sus inicios, mientras que Manuel “Manu” Varela se les unió en 1994, gracias a Gabriel “Chiflo” Sánchez (saxo), miembro de la banda hasta 2008.

Que Esquivando charcos, el primer disco de La Renga, fue grabado en 1991 y consta de la primera formación oficial de la banda: Chizzo, Locura, Tete y Tanque. A ellos se suma Chiflo, que por aquel entonces oficiaba de vientista del grupo Los Auténticos Decadentes. El álbum fue grabado en dos lugares distintos, siete de los nueve temas fueron grabados en estudio y las dos canciones restantes (La nave del olvido y Blues de Bolivia) en su sala de ensayos. En primera instancia el disco contó con 1000 copias hechas por la misma banda, que fueron distribuidas en sus recitales. El álbum fue reeditado en 1998 por la compañía PolyGram.

Que de manera totalmente independiente, en 1993 se edita “A donde me lleva la vida...”, sin embargo, la gran demanda del disco obliga a firmar con una discográfica con mayor poder de distribución. La mayor condición de esta nueva relación de la banda fue la independencia artística. El acuerdo se hace con PolyGram. Los recitales se vuelven cada vez más masivos, con público proveniente en su mayoría de los barrios humildes del Gran Buenos Aires.

Que, ya en 1994, logran llenar por primera vez el estadio Obras, de esta forma se demuestra el gran crecimiento del poder de convocatoria. Cerraron el año con dos shows: uno en el Microestadio de Ferro el 23 de diciembre y otro a beneficio por la CORREPI el día 30 de diciembre. Abrieron el '95 con un show en el Microestadio de Atlanta. En julio llega la consagración masiva cuando tocan ante más de 4.100 personas en el Estadio Obras Sanitarias, donde graban su primer álbum en vivo.

Que en 1997 se cumplieron veinte años de las Madres de Plaza de Mayo, y la banda participa del festival en homenaje en el Estadio de Ferrocarril Oeste ante cerca de 25.000 concurrentes, compartiendo escenario junto a bandas como Las Pelotas, Caballeros de la Quema y Rata Blanca. El día anterior, durante la primera jornada del festival, subieron a interpretar con León Gieco “El embudo”, tema de este último.

Que reclamando por la educación en Argentina, el 1 de enero de 1998 se presentan en la Carpa de la Dignidad de los docentes de este país. La gira de este año los lleva por el resto de las provincias argentinas, además de una actuación en Uruguay y tres en España apoyados por la banda Los Suaves.

Que la esquina del infinito tuvo fecha de lanzamiento para agosto de 2000. La producción se hizo en conjunto con Ricardo Mollo. El disco fue presentado con dos fechas en el estadio de Ferro y con presentaciones por el interior. Este disco vendió 40.000 copias.

Que en medio de una de las peores crisis socio-económico-institucionales de la Argentina, en 2002, logran que alrededor de 58.000 personas concurren al Estadio de River Plate. En este recital, con la entrada, se repartía un EP llamado Documento único, con tres canciones, como un adelanto del próximo disco de la banda.

Que el 25 de febrero de 2005, fallece Norberto “Pappo” Napolitano, una de las figuras más importantes del rock nacional. Considerando el afecto de la banda por el músico,



ese año publica una canción llamada "Viva Pappo". La canción podía bajarse libremente desde el sitio web oficial.

Que el 16 de noviembre de 2010 anuncia en su página web la llegada del nuevo disco, llamado Algún Rayo, cuyo primer corte es la canción «Poder». El álbum fue lanzado el 23 de noviembre en un formato de entrada-disco conteniendo un CD más una entrada para uno de los shows que ofreció la banda en la gira de presentación. El primer show de la gira para presentar Algún rayo, en Rosario fue el sábado el 18 de diciembre y agotó todas las entradas, lo que obligó a la organización a agregar una nueva fecha para la presentación del álbum, el cual convocó a más de 40 000 personas entre sábado y domingo.

Que el 13 de junio de 2015, la banda regresa a Tucumán tras tres años de ausencia, y un mes después tocan en Rosario.

Que se conoce como "Los mismos de siempre" o también "LMDS" a los seguidores del grupo. Este nombre está tomado de la canción homónima, haciendo referencia a aquellas personas que siguen al grupo en los recitales, La Renga en su anteuúltimo disco llamado "Algún Rayo" les dedica un tema que se titula "La Furia de la Bestia Rock". Estos grupos llegan a organizarse para realizar eventos con la finalidad de juntar dinero, y contratar buses y seguir a La Renga en donde esté tocando.

Que La Renga ha sido y sigue siendo una importante influencia para la música popular, particularmente en el rock argentino.

Que la Ciudad de Rosario es cuna de diversos artistas musicales de distintos géneros, especialmente del rock nacional.

Que es importante fomentar los eventos culturales, no sólo por la importancia que tiene la cultura per sé, sino también por los beneficios que acarrea para la ciudad, especialmente en el turismo, el transporte, la gastronomía, etc., al generar puestos de trabajo para los rosarinos y las rosarinas".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal los recitales de la banda de rock "La Renga", quienes se presentarán el 19 y 24 de mayo de 2018, en el Estadio de Newells Old Boys.

Art. 2º.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores, con la transcripción del artículo 4º de la Ordenanza N° 7.986/06, que establece: "El/los organizador/es de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal dentro de los noventa (90) días a posteriori de su realización, un documento que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y/o toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".

Art. 3º.- Encomiéndase poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7º de la Ordenanza N° 7.986/06 modificado por Ordenanza N° 8.559 que establece: "Cuando se otorgue el reconocimiento de "Interés Municipal" en los supuestos del artículo que antecede, los beneficiados por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Escuelas, Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria. En el caso en que la mención sea



Concejo Municipal
de Rosario




Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

entregada por una obra escrita o audiovisual, los beneficiarios deberán donar, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas Municipales de la ciudad de Rosario”.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 17 de Mayo de 2018.-


Dr. GONZALO MANSSELLA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario

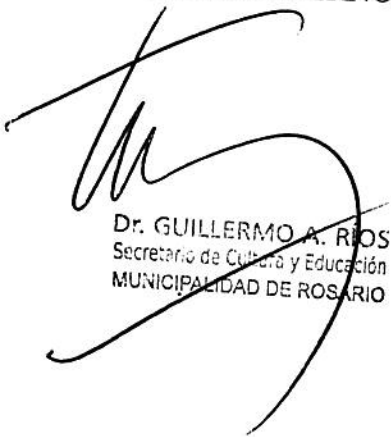



DR. ALEJANDRO ROSSELLÓ
Presidente
Concejo Municipal Rosario

Expte. N° 242.594-P-2018 C.M.-

///sario, 22 Mayo de 2018.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


Dr. GUILLERMO A. RÍOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario